



REPORTE ACTUACIÓN// RÉPLICA FRENTE A LOS REPAROS FORMULADOS POR LOS DEMANDANTES// DTE. MARIA RUBIELA GRIJALBA Y OTROS// DDO. MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Y OTROS//RAD. 2022-00250//LACR-C

Desde Laura Andrea Cruz Rincón <lcruz@gha.com.co>

Fecha Vie 4/04/2025 15:10

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

 3 archivos adjuntos (1 MB)

RÉPLICA FRENTE A LOS REPAROS FORMULADOS POR DTES.pdf; Entregado_ RÉPLICA FRENTE A LOS REPAROS FORMULADOS POR LOS DEMANDANTES_ DTE. MARIA RUBIELA GRIJALBA Y OTROS_ DDO. MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Y OTROS_ RAD. 2022-00250_ LACR-C.eml; RÉPLICA FRENTE A LOS REPAROS FORMULADOS POR LOS DEMANDANTES_ DTE. MARIA RUBIELA GRIJALBA Y OTROS_ DDO. MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Y OTROS_ RAD. 2022-00250_ LACR-C.eml;

Cordial saludo, estimados compañeros del área de informes,

Por medio del presente me permito reportar que el día de hoy 04 de abril de 2025 se radicó ante el **TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI** RÉPLICA FRENTE A LOS REPAROS FORMULADOS POR LOS DEMANDANTES contra la Sentencia de primera instancia No. 10 del 28 de noviembre de 2024, proferida por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de oralidad de Cali.

En cuanto a la viabilidad del recurso a pretensión no tiene vocación de prosperar, ya que, durante el desarrollo de la audiencia del 28 de febrero de 2025, el conductor del vehículo asegurado, Héctor Fabio Mora Rivera, confesó en su interrogatorio que no observó ambos lados antes de cruzar la intersección, el conductor afirmó que todos los semáforos estaban en verde, lo cual se desmiente con las pruebas de la secuencia semaforica, que muestran que el semáforo del bus estaba en rojo al momento de cruzar. Asimismo, las manifestaciones del conductor no lograron desacreditar el nexo causal, y la condena por la concurrencia de culpas, con un 50% de responsabilidad para ambas partes, por lo cual, la concurrencia sí procede dentro del presente caso.

Por otro lado, en cuanto a la condena de intereses a la aseguradora del 6% solicitada por la parte actora si resulta favorable, en cuanto, la decisión del juzgado de no condenar a la aseguradora al pago de los intereses moratorios es correcta, ya que se ajusta a la normativa y jurisprudencia vigente. La parte demandante no ha demostrado que la aseguradora haya incurrido en mora sin justificación legítima pues la parte actora no ha presentado una reclamación a mi mandante en los términos del Art. 1077 del C. Co. Por lo tanto, la postura de la parte demandante carece de fundamento y el juzgado actuó correctamente al desestimar esa solicitud.

[@CAD GHA](#) Agradezco su colaboración con la carga de las piezas,

Cordialmente,



gha.com.co

Laura Andrea Cruz Rincón
Auxiliar Jurídica

Email: lcruz@gha.com.co | 312 591 0782

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Carrera 11A # 94A-23 Of 201 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Enviado: viernes, 4 de abril de 2025 8:14

Para: Laura Andrea Cruz Rincón <lcruz@gha.com.co>

Cc: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Mayra Alejandra Diaz Millán <mdiaz@gha.com.co>

Asunto: RE: RÉPLICA FRENTE A LOS REPAROS FORMULADOS POR LOS DEMANDANTES// DTE. MARIA RUBIELA GRIJALBA Y OTROS// DDO. MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Y OTROS//RAD. 2022-00250//LACR-C

Estimada Laura, muy buenos días,

Amablemente acuso recibido. Porfa recuerda reportar la actuación y solicitar al CAD cargar las piezas.

Muchas gracias, siempre cordial,



gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: viernes, 4 de abril de 2025 08:00

Para: Rama judicial cali <sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: repare.felipe@gmail.com <repare.felipe@gmail.com>; Martha Liliana Diaz Angel Abogados <diazangelabogados@live.com>; abogado.valdez@gmail.com <abogado.valdez@gmail.com>

Asunto: RÉPLICA FRENTE A LOS REPAROS FORMULADOS POR LOS DEMANDANTES// DTE. MARIA RUBIELA GRIJALBA Y OTROS// DDO. MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Y OTROS//RAD. 2022-00250//LACR-C

Honorable

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI

SALA CIVIL

M.P. Dr. JULIÁN ALBERTO VILLEGAS PEREA.

sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

PROCESO: DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE: MARIA RUBIELA GRIJALBA Y OTROS
DEMANDADO: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Y OTROS
RADICADO: 760013103003-**2022-00250**-03

**ASUNTO: RÉPLICA FRENTE A LOS REPAROS FORMULADOS POR LOS
DEMANDANTES**

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, conocido de autos, obrando en calidad de Apoderado General del **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.** conforme obra en el plenario, respetuosamente informo al Despacho que en este acto REASUMO el poder que me fue conferido y seguidamente, encontrándome dentro del término legal, procedo a presentar **RÉPLICA FRENTE A LA SUSTENTACIÓN DE REPAROS FORMULADOS POR LA PARTE DEMANDANTE** en los cuales me referiré a lo probado en el trámite de primera instancia y específicamente, me referiré al recurso de apelación interpuesto por la parte actora contra la Sentencia de primera instancia No. 10 del 28 de noviembre de 2024, proferida por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de oralidad de Cali; reiterando mi solicitud de que dicha sentencia sea revocada en su integralidad, y en su lugar se niegue la totalidad de las pretensiones propuestas por la parte actora, con fundamento en los reparos que concretaré en el escrito adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del C.S.J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe

4/4/25, 15:19

Correo: Brahiam Stiven Espejo Daza - Outlook

manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments